



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**Pilar Fernández Pardo**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, del Consejo de Gobierno, la siguiente información:

Listado identificativo, con indicación de nombre y apellidos, de los 87 profesionales adscritos a las áreas sanitarias II (ASCE) y III (ASOR) que actualmente perciben el concepto retributivo 9035, denominado “Diferencia por Desempeño de Funciones de Superior Categoría”, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), especificando asimismo el importe individualizado que se abona a cada uno de ellos por dicho concepto, así como la justificación administrativa y funcional que motiva el reconocimiento y abono de dicha diferencia retributiva en cada caso.

Palacio de la Junta General, 28 de abril de 2026

**Pilar Fernández Pardo**

Vº Bº  
PORTAVOZ